

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *MF* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n°370.440/85 del registro de la Subsecretaría de Administración // (n° 1.309/85 del Departamento de Compras), por el cual / se tramitó la contratación de los trabajos de refacción general del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que por Resolución n°458 de fecha 20 de agosto de 1986, se aprobó la Licitación Pública n° 2/86 efectuada con tal objeto, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." de acuerdo a su oferta obrante a fs. 475/482 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (A 273.567,10), auto-// rizando a la Subsecretaría de Administración para que / disponga que la Subdirección General de Servicios y Producción -por conducto del Departamento de Arquitectura- proceda a formular y suscribir, "ad-referendum" de este / Tribunal, el respectivo Contrato de Obra Pública (confr. fs.636).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 633,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Contrato de Obra Pública que en original y dos (2) copias obra a fs.626/631 de las

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

presentes actuaciones, suscripto por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelo, en representación del Poder Judicial de la Nación y el señor Antonino Piu, Presidente del Directorio de la / firma adjudicataria "GAP S.A.C.I.F. e I".-

2º) Regístrese , hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración para la prosecución del trámite, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO